

La Mesa de Coordinación de Vamos, Granada ha aprobado hoy los siguientes acuerdos por mayoría absoluta

1. Pedir a los concejales Luis de Haro y Pilar Rivas la retirada del escrito en que cambian la portavocía del grupo.
2. Declarar que la legítima portavoz del grupo municipal de Vamos, Granada es Marta Gutiérrez Blasco, por haber sido la ganadora de las primarias celebradas para elegir la lista a las elecciones municipales de 2015, y haber sido designada como candidata a alcaldesa de Granada por este partido. Esta decisión sólo puede ser revocada por medios democráticos que impliquen la participación de todos los inscritos de Vamos, Granada
3. Exigir a Luis de Haro-Rossi Giménez y a Pilar Rivas Navarro que antes del viernes 28 de julio de 2017 a las 9:00 horas, retiren el escrito en el que solicitan la sustitución de Marta como portavoz en favor de Pilar y exigirles igualmente que restauren la situación anterior en la portavocía del grupo municipal, que seguirá ostentando Marta Gutiérrez Blasco.
4. Por la presentación del escrito en el que solicitan la sustitución de Marta como portavoz, por haber vulnerado todos los principios democráticos de Vamos, Granada y por no respetar los derechos fundamentales de Marta Gutiérrez Blasco a tener conocimiento, parte y votación en la toma de dicho acuerdo, exigir la dimisión de Pilar Rivas Navarro y de Luis de Haro-Rossi Giménez como concejales del Ayuntamiento de Granada y que devuelvan el acta al partido, para que los siguientes candidatos en la lista ocupen su lugar.
5. Dar traslado a la Comisión de Respeto y Transparencia de Vamos, Granada para que instruya un expediente disciplinario contra Luis de Haro-Rossi Giménez y Pilar Rivas Navarro por las siguientes causas:
  - A. Manipular y atentar contra la libre decisión de los afiliados y afiliadas de Vamos, Granada y de sus órganos de decisión.
  - B. Por actuar en el ejercicio de cargos públicos en forma contraria a los principios de Vamos, Granada.
  - C. Por propagar noticias falsas que desprestigian a Vamos, Granada y que son descalificadoras de la organización o de sus órganos.
  - D. Por realizar declaraciones públicas como concejales de Vamos, Granada que comprometen a la organización de forma contraria a lo recogido en el programa y en el código ético.
  - E. Por atribuirse funciones de clase y naturaleza que no les corresponden.
  - F. Por desoír los acuerdos y directrices adoptados por la Asamblea o la Mesa de Coordinación.
  - G. Incumplimiento del Código Ético.

Para lo cual, se les hará llegar el acta de esta reunión y un relato pormenorizado de los hechos y declaraciones sucedidos durante los últimos días.

6. Exigir la dimisión de Pilar Rivas como miembro de la Mesa de Coordinación de Vamos, Granada, por la especial irresponsabilidad en la que ha incurrido siendo miembro del máximo órgano de dirección del partido.

7. Exigir la dimisión de Luis de Haro Rossi como concejal y como diputado provincial, por incumplimiento reiterado del código ético, por falta continua de transparencia política y económica y por actuar de manera antidemocrática contra los órganos del partido y los afiliados de Vamos, Granada.

8. En tanto que Luis de Haro ha declarado no pertenece a Vamos, Granada, y previa consulta al censo para confirmar este extremo, siendo que Luis de Haro no es afiliado de nuestro partido, y dada la gravedad de sus actos y manifestaciones públicas en contra de Vamos, Granada, con base en la LRBRL y en el Pacto Antitransfuguismo:

- A. Disolver la relación política entre el partido Vamos, Granada y Luis de Haro Rossi Giménez. Retirar la autorización de utilizar la marca Vamos, Granada en todos los ámbitos públicos y privados y en el ejercicio de su cargo.
- B. Llevar a cabo los trámites necesarios para dar de baja, a la mayor brevedad, a Luis de Haro Rossi Giménez del grupo municipal de Vamos, Granada en el Ayuntamiento de Granada, para que figure de ahora en adelante como concejal no adscrito.
- C. Llevar a cabo los trámites necesarios para dar de baja, a la mayor brevedad, a Luis de Haro Rossi Giménez del grupo provincial de Vamos, Granada en la Diputación Provincial, para que figure de ahora en adelante como no adscrito.
- D. En tanto que Luis de Haro Rossi Giménez es el único diputado que figura actualmente como miembro del grupo político de Vamos, Granada en Diputación Provincial, pero dado que ninguna persona representa en este momento a Vamos, Granada en dicha institución: proceder a disolver el grupo de Diputación Provincial invocando lo dispuesto en la Ley de Bases y en el Pacto Antitransfuguismo, incluyendo la petición de retirada a Luis de Haro Rossi Giménez de todos los derechos económicos y políticos de los que disfruta como miembro del grupo provincial, incluyendo la asignación mensual que le proporciona la corporación, así como el personal eventual a disposición del grupo. Solicitud de reingreso en la corporación provincial de los recursos que queden en las cuentas asociadas al grupo provincial de Vamos, Granada.

9. Dar orden al grupo municipal y al grupo provincial de abonar las cantidades pendientes de pago y aquellas ya comprometidas, si las hubiera, y proceder al bloqueo preventivo de las cuentas de los grupos municipal y provincial, para evitar

cualquier incidente económico, problema o infracción en la gestión de dinero público. Se prohíbe expresamente a los dos grupos institucionales de “Vamos, Granada” hacer uso del dinero de todas sus cuentas hasta que no se realice una auditoría de la situación y se revoque el presente bloqueo.

10. Para dar cumplimiento a los anteriores acuerdos, abrir una partida presupuestaria de hasta 3.000 euros, a cargo de las donaciones de los códigos éticos de los cargos públicos pendientes de ingreso, para contratar asesoramiento jurídico. Habilitar a los coportavoces a realizar la contratación en nombre del partido de los servicios jurídicos que consideren oportunos, siempre que reúnan los requisitos de mérito y capacidad y acreditada solvencia profesional.

11. Se convoca, para el 16 de septiembre de 2017, una Asamblea extraordinaria para completar los órganos que quedaran vacantes, para reformar los Estatutos y para aprobar la situación definitiva de los grupos institucionales y de los representantes públicos de Vamos, Granada.

12. Habilitar y otorgar plenos poderes a los coportavoces de Vamos, Granada para que lleven a cabo todas las acciones necesarias, en todos los ámbitos, para asegurar el cumplimiento de los anteriores acuerdos.

El coportavoz de la Mesa de Coordinación, Antonio Daponte, ha intentado hasta el último momento de la votación contactar con Pilar Rivas para encauzar la solución del conflicto; con una nueva petición por parte de los coportavoces, de que reconsiderara lo sucedido, retirara el escrito, y pudieran abordarlo en la Mesa de Coordinación que es el órgano competente del partido, y mediante procedimientos democráticos; esta comunicación no ha sido respondida por parte de Pilar Rivas.